

RIO GALLEGOS, 10 OCT 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.239/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial en el Área: Antropología - Orientación: Socio-Cultural;

QUE fundamenta tal requerimiento en la apertura de la carrera Licenciatura en Trabajo Social y la cobertura de las asignaturas Antropología y Antropología Socio-Cultural de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Psicopedagogía Enfermería y Trabajo Social, respectivamente;

QUE asimismo solicita la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE a Fs. 05 obra certificación de crédito extendida por la Secretaría de Hacienda y Administración para afrontar la presente erogación;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/03 y sus modificatorias 073/07 y 117/99 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial en el Área: Antropología - Orientación: Socio-Cultural, a fin de cubrir el dictado de las asignaturas Antropología y Antropología Sociocultural.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evalúa a los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial en el Área: Antropología - Orientación: Socio-Cultural, a los docentes Dr. Aldo ENRICI, Prof. Dora LOPEZ, Prof. Denis VELASQUEZ en carácter de titulares y como suplente el Prof. Enrique ISOLA.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a los interesados, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

528

DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
RIO GALLEGOS, 17 OCT 2008